

**ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:
DECRETO REGISTRADO****N° 2621****VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- a) La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La Ley N°18.883, Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales.
- c) DFL N°262, de 1977, Aprueba Reglamento de viáticos para el Personal de la Administración Pública.
- d) La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2024.
- e) D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022 donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022 y sus posteriores modificaciones.
- f) D.R. N°3210 de fecha 25 de agosto de 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
- g) D.A. N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
- h) D.A. N°3654 de fecha 16 de noviembre 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.

TENIENDO PRESENTE:

- 1) Resolución N°234 de fecha 10/09/2025, prestador(a) de servicios don(ña) PAULA GUTIÉRREZ R.
- 2) Certificado de disponibilidad presupuestaria N°1017/2025 de fecha 23/09/2025, otorgado por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

D E C R E T O:

1. **RATIFÍQUESE**, cometido de Don(ña) PAULA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ, Run: [REDACTED], turismo social, tinajas de aguas calientes, en la comuna de Paine en la región Metropolitana, del 23 de agosto del año 2025.
2. **PÁGUESE**, por concepto de viatico, el siguiente cometido como a continuación se indica a:

CALIDAD JURIDICA: HONORARIOS

DETALLE	FECHA	DESTINO	PORCENTAJE	MONTO
Turismo Social Tinajas de Aguas Calientes en Paine	23/08/2025	Paine	40%	\$31.809.-
TOTAL				\$31.809.-

MONTO TOTAL A CANCELAR POR CONCEPTO DE VIATICO NACIONAL \$31.809.-**MÓVILIZACIÓN: MUNICIPAL.**

3. **IMPÚTESE**, el gasto que irroga este decreto a la cuenta 215-21-04-004-001 denominada “Prest. Servicios Comunitarios”.

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- GESTIÓN DE PERSONAS
- CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

APROBACIÓN CON ALCANCE

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica el Art. N° 2 de la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada escaneando el código QR.

